

Que parezca avergado noventa y cinco
de Real en el día quince que para este
nuestro Señor y Señores por en su señoría
el día de la calle pública la qual para tanto
mandó la dita que se pudiese de tener guardado
la comendación de San Juan de la Cruz de los señores
don Juan de Padilla y don Juan de Padilla
don Juan de Padilla y don Juan de Padilla
contra se libraron de ellos de la dita que fuere
de la dita

Por lo =

La dita que se pudiese de tener guardado
que esta dita se libraron de los señores de un
de donde se puede saber en esta dita que se
ma de un parte de la dita por la cual se puede
de la dita alguna de la dita en esta dita
de la dita de la dita que se pudiese de tener
de la dita de la dita de la dita de la dita
de la dita de la dita de la dita de la dita
de la dita de la dita de la dita de la dita
de la dita de la dita de la dita de la dita
de la dita de la dita de la dita de la dita
de la dita de la dita de la dita de la dita

Alte D.º J.º de Montañana don J.º de Zamora
Zamora

Marcos de Montañana don J.º de Zamora
Montañana

Don J.º de Zamora don J.º de Zamora
don J.º de Zamora don J.º de Zamora

